

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO - TOLIMA

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA : NIYIRETH CASTRO CARRILLO
RADICACION : 2018-00212

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º de la providencia de fecha once (11) de agosto 2020, procedo a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor de la entidad ejecutante y a cargo de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$ 600.000,00
Recibidos (Correo - Notificación)	\$ 24.000,00
Poliza Judicial	\$ -
Arancel Judicial	\$ -
TOTAL	\$ 624.000,00

SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, Ataco Tolima, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), se fijó en lista la anterior liquidación de costas, a partir del día de mañana, por el término de tres (3) días, queda a disposición de las partes para lo pertinente.


SERGIO ANDRÉS OLIVARES LUGO
Secretario.